



[Handwritten Signature]
TAP. HAYDEE HILDA CAPAZ WACHI TAQUIA
FEDATARIA
Hospital Nacional Hipólito Unanue
Ministerio de Salud

09 OCT 2017

Resolución Administrativa

Lima, 06 de Octubre de 2017

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

Visto, los expedientes N° 17-028495-001, 17-033051-001, 17-036304-001 que contienen las notas informativas N° 871, 872 y 873-2017-HNHU-ULOG de fecha 26 de setiembre de 2017; los expedientes N° 17-037288-001 y 17-034939-001 que contienen las notas informativas N° 882 y 883-2017-HNHU/ULOG de fecha 28 de setiembre de 2017, mediante las cuales la Jefa de la Unidad de Logística solicita la décimo tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2017 de la Unidad Ejecutora 012 - Hospital Nacional Hipólito Unanue, a fin de incluir cinco procedimientos de selección por la causal de asignación de recursos presupuestales;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 01-2017-HNHU-OA de fecha 20 de enero de 2017, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2017 de la Unidad Ejecutora 012 - Hospital Nacional Hipólito Unanue, el cual ha sido modificado por Resolución Administrativa N° 18-2017-HNHU-OA de fecha 24 de mayo de 2017, Resolución Administrativa N° 26-2017-HNHU-OA de fecha 31 de mayo de 2017, Resolución Administrativa N° 30-2017-HNHU-OA de fecha 1 de junio de 2017, Resolución Administrativa N° 31-2017-HNHU-OA de fecha 9 de junio de 2017, Resolución Administrativa N° 37-2017-HNHU-OA de fecha 28 de junio de 2017, Resolución Administrativa N° 47-2017-HNHU-OA de fecha 17 de julio de 2017, Resolución Administrativa N° 60-2017-HNHU-OA de fecha 14 de agosto de 2017, Resolución Administrativa N° 063-2017-HNHU-OA de fecha 1 de setiembre de 2017, Resolución Administrativa N° 064-2017-HNHU-OA de fecha 5 de setiembre de 2017, Resolución Administrativa N° 068-2017-HNHU-OA de fecha 8 de setiembre de 2017, Resolución Administrativa N° 078-2017-HNHU-OA de fecha 20 de setiembre de 2017, y Resolución Administrativa N° 079-2017-HNHU-OA de fecha 29 de setiembre de 2017;

Que, a través de notas informativas N° 871, 872 y 873-2017-HNHU-ULOG de fecha 26 de setiembre de 2017 y notas informativas N° 882 y 883-2017-HNHU/ULOG de fecha 28 de setiembre de 2017, la Jefa de la Unidad de Logística solicita gestionar la décimo tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2017 de la Unidad Ejecutora 012 - Hospital Nacional Hipólito Unanue, a fin de incluir cinco procedimientos de selección: la Adjudicación Simplificada para la "Adquisición de Alimentos Paquete de Verduras para el Dpto. de Nutrición del HNHU", por un valor estimado de S/. 399 654,00 (Trescientos Noventa y nueve Mil Seiscientos Cincuenta y cuatro con 00/100 Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 23.11.11 - Alimentos y Bebidas para Consumo Humano, por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios; la Licitación Pública para la "Adquisición de Alimentos Paquete de Víveres Secos para el Dpto. de Nutrición del HNHU", por un valor estimado de S/. 524 704,00 (Quinientos Veinticuatro Mil Setecientos Cuatro con 00/100 Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 23.11.11 - Alimentos y Bebidas para Consumo Humano, por las fuentes de financiamiento de Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados; la Licitación Pública para la "Adquisición de Alimentos Paquete de Lácteos - Leche para el Dpto. de Nutrición del HNHU", por un valor estimado de S/. 427 537,63 (Cuatrocientos Veintisiete Mil Quinientos Treinta y siete con 68/100 Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 23.11.11 - Alimentos y Bebidas para Consumo Humano, por las fuentes de financiamiento de Recursos Ordinarios y de Recursos Directamente Recaudados; la Adjudicación Simplificada para la "Adquisición de Alimentos Paquete de Carnes de Res para el Dpto. de Nutrición del HNHU" por un valor estimado de S/. 342 906,00 (Trescientos Cuarenta y dos Mil Novecientos Seis con 00/100 Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 23.11.11 - Alimentos y Bebidas para Consumo Humano, por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, que serán incluidos por la causal de asignación de recursos;



Que, asimismo, la Jefa de la Unidad de Logística solicita que se incluya en la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2017, la Adjudicación Simplificada para la "Adquisición de Cardiodesfibrilador Unicameral y Bicameral para Pacientes del HNHU", el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 23.18.12 - Material, Insumos y Accesorios Médicos Quirúrgicos, Odontológicos y de Laboratorio, por la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias, los cuales serán incluidos por la causal de asignación de recursos;

Que, con Memorando N° 491-2017-OPE-HNHU de fecha 21 de setiembre de 2017, el Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento Estratégico informa que con la Nota Informativa N° 197-2017-OPE-UP-HNHU la Unidad de Presupuesto aprueba la Certificación Presupuestal N° 0000001047 por la suma de S/. 33 304,50 y la Previsión Presupuestal N° 40-2017-U.E.132 para el año fiscal 2018 por la suma de S/. 366 349,50 para el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la "Adquisición de Alimentos Paquete de Verduras para el Dpto. de Nutrición del HNHU";

Que, con Memorando N° 493-2017-OPE-HNHU de fecha 22 de setiembre de 2017, el Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento Estratégico informa que con la Nota Informativa N° 200-2017-OPE-UP-HNHU la Unidad de Presupuesto aprueba la Previsión Presupuestal N° 41-2017-U.E.132 para el año fiscal 2018 por la suma de S/. 524 704,00 para el procedimiento de selección de Licitación Pública para la "Adquisición de Alimentos Paquete de Víveres Secos para el Dpto. de Nutrición del HNHU";

Que, con Memorando N° 494-2017-OPE-HNHU de fecha 22 de setiembre de 2017, el Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento Estratégico informa que con la Nota Informativa N° 201-2017-OPE-UP-HNHU la Unidad de Presupuesto aprueba la Previsión Presupuestal N° 42-2017-U.E.132 para el año fiscal 2018 por la suma de S/. 427 537,68 para el procedimiento de selección de Licitación Pública para la "Adquisición de Alimentos Paquete de Lácteos - Leche para el Dpto. de Nutrición del HNHU";

Que, con Memorando N° 497-2017-OPE-HNHU de fecha 25 de setiembre de 2017, el Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento Estratégico informa que con la Nota Informativa N° 202-2017-OPE-UP-HNHU la Unidad de Presupuesto aprueba la Certificación Presupuestal N° 0000001124 por la suma de S/. 28 587,00 y la Previsión Presupuestal N° 44-2017-U.E.132 para el año fiscal 2018 por la suma de S/. 314 319,00 para el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la "Adquisición de Alimentos Paquete de Carnes de Res para el Dpto. de Nutrición del HNHU";

Que, con Memorando N° 498-2017-OPE-HNHU de fecha 25 de setiembre de 2017, el Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento Estratégico informa que con la Nota Informativa N° 203-2017-OPE-UP-HNHU la Unidad de Presupuesto aprueba la Certificación Presupuestal N° 0000001115 por la suma de S/. 174 500,00 para el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la "Adquisición de Cardiodesfibrilador Unicameral y Bicameral para Pacientes del HNHU";

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado por el artículo 1 del Decreto Supremo N° 056-2017-EF establece en el numeral 6.2 que "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE;

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" aprobado por Resolución N° 005-2017-OSCE/CD, "El PAC podrá ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial";

Que, mediante Resolución Directoral N° 094-2016-HNHU/DG se delegó en el/la Director (a), Ejecutivo (a) de la Oficina de Administración, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones;





H. Haydee
TAP. HAYDEE AILON CAPACYACHI TAQUIA
FEDATARIA
Hospital Nacional Hipólito Unanue
Ministerio de Salud

09 OCT 2017

Resolución Administrativa

Lima, 06 de Octubre de 2017

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que ha sido revisado a la vista

Es de conocimiento a lo informado por la Jefa de la Unidad de Logística de la Oficina de Administración en las notas informativas N° 871, 872 y 873-2017-HNHU-ULOG de fecha 26 de setiembre de 2017, las notas informativas N° 882 y 883-2017-HNHU/ULOG de fecha 28 de setiembre de 2017, y a lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe N° 335-2017-OAJ-HNHU;

Con el visado de la Jefa de la Unidad de Logística, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico; y,

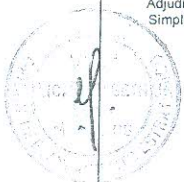
De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria aprobada con Decreto Legislativo N° 1341, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobada con Decreto Supremo N° 350-2015-EF y su modificatoria aprobada por Decreto Supremo N° 056-2017-EF, la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017; y de acuerdo a lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por la Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la décimo tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2017, de la Unidad Ejecutora 012 - Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 01-2017-HNHU-OA de fecha 20 de enero de 2017, debiéndose incluir los siguientes procedimientos de selección que a continuación se detallan:

Incluir:

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	OBJETO	DESCRIPCIÓN	N° DE ITEMS PAQUETE	DESCRIPCIÓN SUB. ÍTEM	CANT.	VALOR REFERENCIAL DEL SUB. ÍTEM	VALOR REFERENCIAL TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREV. CONVOC
Adjudicación Simplificada	Bien	Adquisición de Alimentos Paquete de Verduras para el Dpto. de Nutrición del HNHU	1	ACELGA	348	S/. 870,00	S/. 399 654,00	Recursos Ordinarios	Octubre
				AJÍ AMARILLO	540	S/. 2 430,00			
				ALBAHACA	288	S/. 864,00			
				ALCACHOFA	960	S/. 7 200,00			
				APIO	5,520	S/. 13 800,00			
				ALVERJA VERDE	6,480	S/. 29 160,00			
				BERENJENA	480	S/. 1 680,00			
				BETERRAGA	2,760	S/. 8 004,00			
				BROCOLI	7,800	S/. 31 200,00			
				CALABAZA ITALIANA	1,800	S/. 5 400,00			
				CAIGUA	4,560	S/. 18 240,00			
				CALABAZA	800	S/. 1 800,00			
				CAMOTE AMARRILLO	5,400	S/. 10 800,00			
				CAMOTE MORADO	4,200	S/. 8 400,00			
				CEBOLLA ROJA	19,800	S/. 49 500,00			
				CEBOLLA CHINA	720	S/. 2 160,00			
				CEDRÓN	84	S/. 420,00			
				COLIFLOR	5,040	S/. 20 160,00			
				COL CORAZÓN	2,400	S/. 8 400,00			
				COL CHINA	960	S/. 2 400,00			
				CULANTRO	540	S/. 1 620,00			
				CHINCHO	144	S/. 576,00			
				ESPÁRRAGO VERDE	720	S/. 10 800,00			
				ESPÍNACA	3,360	S/. 13 104,00			
				FRIJOL CHINO	900	S/. 2 700,00			
				FRIJOL	1,680	S/. 6 720,00			
				HABA FRESCA	5,280	S/. 10 560,00			
HIERBA BUENA	228	S/. 684,00							
HIERBA LUISA	276	S/. 690,00							
HUACATAY	72	S/. 216,00							
HOLANTAO	48	S/. 432,00							



				KION - JENGIBRE	276	S/. 828,00			
				LECHUGA AMERICANA	1,320	S/. 3 300,00			
				MANZANILLA	216	S/. 756,00			
				MENTA	144	S/. 576,00			
				MUÑA	240	S/. 960,00			
				NABO	4,200	S/. 11 760,00			
				OLLUCO	4,320	S/. 17 280,00			
				OREGANO	24	S/. 72,00			
				PAK CHOI	528	S/. 1 848,00			
				PEPINILLO	1,800	S/. 5 220,00			
				PEREJIL	1,080	S/. 3 780,00			
				PIMIENTO	1,980	S/. 8 910,00			
				PORO	4,680	S/. 16 380,00			
				RABANITO	1,320	S/. 3 960,00			
				ROCOTO	1,200	S/. 7 800,00			
				TORONJIL	192	S/. 864,00			
				ZANAHORIA	17,400	S/. 40 890,00			
				ZAPALLITO ITALIANO	1,200	S/. 3 480,00			
Licitación Pública	Bien	Adquisición de Alimentos Paquete de Lácteos - Leche para el Dpto. de Nutrición del HHNU	1	LECHE ENTERA DE VACA UHT - BOLSA DE 946 ML	9,300	S/. 31 434,00	S/. 427 537,68	Recursos Ordinarios	Octubre
				LECHE SEMIDECREMADA UHT SIN LACTOSA BOLSA DE 946 ML	98,256	S/. 371 407,68		Recursos Directamente Recaudados	
				LECHE EVAPORADA SEMIDECREMADA LIGHT LATA X 400 GR	7,200	S/. 24 696,00			
				ACEITE DE OLIVA EXTRA VIRGEN	24	S/. 547,20	S/. 1 911,20	Recursos Ordinarios	
				ACEITE VEGETAL COMESTIBLE	840	S/. 91 140,00			
				ACEITE DE SACHA INCHI	24	S/. 3 000,00			
				ACEITUNA	2,400	S/. 25 200,00			
				AJI PANCA	180	S/. 5 760,00			
				ALGARROBINA	180	S/. 2 160,00			
				ANIS ENTERO	72	S/. 1 368,00			
				ATÚN FILETE EN ACEITE VEGETAL	9,600	S/. 47 040,00			
				CONSERVA DE ANCHOVETA	4,800	S/. 14 160,00			
				AVENA	4,560	S/. 15 960,00			
				CAFÉ INSTANTANEO X 190 GR	360	S/. 6 660,00			
				CANELA ENTERA	120	S/. 8 280,00			
				CEBADA	1,080	S/. 3 240,00			
				CHANCACA	240	S/. 2 880,00			
				CHOCOLATE	480	S/. 552,00			
				CLAVO DE OLOR	120	S/. 6 360,00			
				COCOA EN POLVO	456	S/. 3 100,80			
				COLAPIZ	276	S/. 30 222,00			
				COMINO MOLIDO	120	S/. 2 640,00			
				FIDEOS SURTIDOS	4,200	S/. 18 480,00			
				FIDEOS TALLARIN N° 32	6,768	S/. 29 779,20			
				DURAZNO EN CONSERVA	168	S/. 3 864,00			
				ESENCIA DE VAINILLA	228	S/. 2 280,00			
				FLAN	360	S/. 2 610,00			
				GALLETA SODA	72	S/. 1 080,00			
				GELATINA	4,200	S/. 30 450,00			
				GUINDONES	732	S/. 11 712,00			
				HARINA DE ALVERJA	240	S/. 1 920,00			
				HARINA DE CHUNO	2,400	S/. 11 760,00			
				HARINA DE HABAS	216	S/. 1 252,80			
				HARINA DE MAIZ (DE APANAR)	1,080	S/. 3 240,00			
				HARINA DE TRIGO PREPARADA	12	S/. 2 376,00			
				HARINA DE TRIGO SIN PREPARAR	48	S/. 6 000,00			
				HIGO SECO	624	S/. 9 984,00			
				HONGOS	48	S/. 1 348,00			
Licitación Pública	Bien	Adquisición de Alimentos Paquete de Viveres Secos para el Dpto. de Nutrición del HHNU	1					Recursos Ordinarios	





José Luis
TAP. HAYDEE HILDA CAPACYACHI TAGUIA
FEDATARIA
Hospital Nacional Hipólito Unanue
Ministerio de Salud

Resolución Administrativa

Lima, 06 de octubre de 2017

09 OCT 2017

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista



El presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista				KIWICHA	120	S/. 858,00			
				LAUREL	12	S/. 780,00			
				MAIZ MORADO	3,600	S/. 17 280,00			
				MAIZ MOTE PELADO	720	S/. 4 680,00			
				MANI	240	S/. 2 280,00			
				MARGARINA CON SAL	900	S/. 9 000,00			
				MERMELADA	48	S/. 360,00			
				MORON PARTIDO	1,440	S/. 4 608,00			
				MOSTAZA	72	S/. 468,00			
				OREGANO	144	S/. 3 168,00			
				PALILLO	24	S/. 360,00			
				PAPA SECA	744	S/. 4 464,00			
				PASAS	600	S/. 6 900,00			
				PIMIENTA MOLIDA	72	S/. 2 808,00			
				PURE DE PAPA	1,200	S/. 16 200,00			
				QUINUA PERLADA	2,400	S/. 18 000,00			
				SAL DE COCINA	240	S/. 288,00			
				SALVADO DE TRIGO	60	S/. 916,20			
				SEMOLA	1,440	S/. 4 608,00			
				SILLAU	1,800	S/. 5 400,00			
TÉ A GRANEL	60	S/. 720,00							
TRIGO MOTE PELADO	960	S/. 3 840,00							
TRIGO RESBALADO MARRON	960	S/. 3 840,00							
VINAGRE	480	S/. 1 200,00							
AGUA DE MESA SIN GAS	120	S/. 2 772,00							
RES ASADO DESHUESADO CADERA	3,066	S/. 70 518,00	S/. 342 906,00	Recursos Ordinarios	Octubre				
RES BISTEK EXTRA	4,440	S/. 102 120,00							
RES CHURRASCO REDONDO	804	S/. 17 688,00							
CARNE DE RES PARA GUIISO S/GRASA	4,800	S/. 91 200,00							
CARNE DE RES MOLIDA	936	S/. 14 976,00							
MONDONGO	1,188	S/. 15 444,00							
CARNE DE LOMO PICADO	1,548	S/. 30 960,00							
Adjudicación Simplificada	Bien	Adquisición de Paquete de Carnes de Res para el Dpto. de Nutrición del HNHU	1						

Incluir:

PROCEDIMIENTO DE SELECCION	OBJETO	DESCRIPCION	N° DE ITEMS	DESCRIPCION ITEM	CANT.	VALOR REFERENCIAL DEL ITEM	VALOR REFERENCIAL TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREV CONVOC
Adjudicación Simplificada	Bien	Adquisición de Cardiodesfibrilador Unicameral y Bicameral para Pacientes del HNHU	2	CARDIODESFRIBLADOR UNICAMERAL PARA PACIENTE	1	S/. 39 500,00	S/. 174 500,00	Donaciones y Transferencias	Octubre
				CARDIODESFRIBLADOR BICAMERAL PARA PACIENTE	3	S/. 135 000,00			

Artículo 2°.- Disponer que la presente resolución se registre en la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE perteneciente al portal web del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE.

Artículo 3°.- La Oficina de Comunicaciones se encargará de publicar la presente resolución administrativa en la Página Web de la Institución.



Regístrese y comuníquese.

**Ministerio de Salud
Hospital Nacional Hipólito Unanue**

.....
CPC Jessica Ina Correa Rojas
Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración



JICR/OHACH

Distribución:

c.c. Of. Planeamiento Estratégico
Of. Asesoría Jurídica
Órgano de Control Institucional
Unid. Logística
Of. Comunicaciones
Archivo